

Bogotá D.C mayo 18 de 2020

Doctor
Julio César Aldana Bula
Director General INVIMA
Ciudad.

Asunto: BPM Materias Primas –API o IFA

Apreciado Doctor Aldana:

Con mi más atento saludo, quiero manifestarle el reconocimiento por la labor que ha venido realizando en compañía de sus colaboradores, en procura de superar la difícil situación por la cual estamos atravesando, con motivo de la declaratoria de la emergencia sanitaria, económica y ambiental. En esta oportunidad, también agradecerle su disposición y buena voluntad, así como la de su equipo trabajo, para avanzar en los temas de mayor relevancia para la industria del cannabis, como lo expresó usted en la pasada Asamblea Anual, en la que tuvimos el honor de tenerlo presente.

Asocolcanna, de acuerdo con su vocación exportadora, apunta a cumplir estándares sanitarios que le den acceso real a sus materias primas, en mercados que puedan ser de su mayor interés, como destinatarios de su producción. En ese orden de ideas ha elaborado un Documento-Matriz o Guía de BPM para materias primas, con intenciones de auto-regulación, que recoge los referentes regulatorios de ICH-Q7, PIC/s, Europa, Fitoterapéuticos y Medicamentos Colombia. Nuestra amable solicitud sería que, en el trabajo actual para APIs que viene desarrollando el

INVIMA, se tuviera en cuenta el documento anunciado, con miras a una homologación y reconocimiento mutuo con la mayor parte de los mercados de interés.

Agradezco su atención y quedo a su disposición y comentarios.



Cordialmente,
Rodrigo Arcila Gómez

Adjunto la Matriz – Guía trabajada por la industria como un insumo para su consideración.